

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

27 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4409 fecha 04.11.2020 mediante el cual se aprueba las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición Equipamiento Urbano Diversos sectores, La Cisterna", Código BIP 40019240-0, ID 2767-37-LQ20;
- 2.- El Memorándum N° 281 del 18.03.2021 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Presidente del Comité Ejecutivo Municipal, a través del cual informa el resultado de la P.P. antes indicada;
- 3.- El ORD: N° 300/33 de fecha 01.04.2021 del Sr. Alcalde (s) al Sr. Intendente de la R.M.;
- 4.- El ORD: N° 1346 de fecha 22.06.2021 del Sr. Intendente de la R.M. al Sr. Alcalde;
- 5.- El Memorándum N° 581 del 25.06.2021 del Secretario Comunal de Planificación (s);
- 6.- El Acuerdo N° 132 de fecha 20.07.2021 del Concejo Municipal y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- **ACEPTASE LA OFERTA Y ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada: "Adquisición Equipamiento Urbano Diversos sectores, La Cisterna", Código BIP 40019240-0, ID 2767-37-LQ20, a la empresa **HARRY PRADO SALINAS OBRAS VIALES E.I.R.L.**, RUT 76.354.430-3, por un valor total de \$ 178.602.340, IVA incluido, a suma alzada en pesos chilenos, sin reajustes e intereses, cuyo pago será efectuado mediante estados de pago periódicos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** (DAJ) procederá a redactar el contrato mediante Escritura Pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales, quién deberá velar por su correcto y fiel cumplimiento, asesorada por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos.

4.- **PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE** esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) ALCALDE

SECRETARIO (A) MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.


SECRETARIO (A) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (02)
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- SECPLAC
- 7.- Dirección de Tránsito
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Obras Municipales
- 8.- Transparencia Municipal